

1. CUMPLE LO ORDENADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY N° 19.880,
2. SOLICITA PRORROGA DE OFICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

#### SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CLAUDIO ANDRÉS CÁRCAMO ANDRADE, abogado, RUT N° \_\_\_\_\_, en representación legal convencional según se acreditará, de HOTEL, CAFETERIA Y AGENCIA DE TURISMO LAURA ESCOBAR EIRL, ROL N°76.909.534 – 9, representada legalmente por LAURA ESTER ESCOBAR MONJES, RUT \_\_\_\_\_, todos con domicilio para estos efectos en calle en Cochrane N°391, en el procedimiento rol D – 127 – 2021, respetuosamente digo:

1. Vengo en cumplir lo ordenado de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley N° 19.880, acompañando poder autorizado ante notario público.

POR TANTO, PIDO A SMA tener por cumplido lo ordenado.

2. Vengo en solicitar a SMA que otorgué un plazo prudente y de oficio de a los menos 15 días hábiles para la presentación del programa de cumplimiento en este procedimiento. Fundo esta solicitud en que no contamos con los recursos e insumos técnicos necesarios por para implementación del plan de cumplimiento.

POR TANTO, PIDO A SMA nos conceda prorroga de oficio por el plazo de 15 días hábiles solicitado.



CLAUDIO CÁRCAMO ANDRADE  
ABOGADO  
RUT: \_\_\_\_\_